

**Ayuntamiento de l'Alcúdia**

*Edicto del Ayuntamiento de l'Alcúdia sobre información pública del estudio de viabilidad económico-financiera relativo al contrato de la concesión del servicio del Bar-Restaurante de la Casa de la Cultura.*

**EDICTO**

Por Resolución de Alcaldía de fecha 15 de febrero de 2022, se acordó someter a información pública el estudio de viabilidad relativo a concesión del servicio del Bar-Restaurante de la Casa de la Cultura, redactado por los Servicios Técnicos Municipales.

La exposición al público será por el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio, de conformidad con el artículo 247.3 de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

El presente anuncio servirá de notificación a los interesados, en caso de que no pueda efectuarse la notificación personal del otorgamiento del trámite de audiencia. Lo que se hace público para general conocimiento.

L'Alcúdia, a 15 de febrero de 2022.—El alcalde, Andreu Salom Porta.

2022/1522